

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 1.945
RETIRO,
VISTOS: 13 JUL. 2011

1º Decreto Exento N 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2011.-

2º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Ingeniero Agrónomo Sr. Osvaldo Enrique Olivares Hormazábal

3º El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Técnico Agrícola Sr. Manuel Armando Villalobos Fuentes.

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades “ y sus modificaciones.

DECRETO:

RECTIFIQUESE , el decreto Exento N° 1.869 del 06 de Julio de 2011 el que aprobó en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ingeniero Agrónomo Sr. Osvaldo Enrique Olivares Hormazabal y el Técnico Agrícola Sr. Manuel Armando Villalobos Fuentes, donde dice: 3º **IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de fondos 214..05.00.000.000.008, **gastos operacionales** (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, debiendo decir: 3º **IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de fondos 214..05.00.000.000.006, **gastos operacionales**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



OSVALDO QUEVEDO ARAYA
ADM MUNICIPAL



OSVALDO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
RETIRO MUNICIPAL